

INFORME SECTORIAL · 31 de Mayo · 2016
Año 14 - Número 554

Por Lic. Carlos Seggiaro

1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

En las próximas horas ingresará al Congreso un paquete de proyectos entre los cuales se destaca la denominada "Ley de Reparación Histórica a Jubilados y Pensionados". Adicionalmente, también se incluye un blanqueo de capitales, una moratoria tributaria y previsional y posiblemente también alguna modificación en el impuesto a los bienes personales.

La iniciativa oficial puede ser vista desde distintas perspectivas. El blanqueo está claramente orientado a impulsar el ingreso de divisas y el posterior fortalecimiento de la recaudación impositiva. El reconocimiento a los jubilados, por otra parte, busca en principio poner fin a la delicada conflictividad judicial que se generó en los últimos años por los reclamos sobre jubilaciones mal liquidadas, y frenar así nuevos juicios contra el Estado.

Sin embargo, una arista no menos importante del proyecto es que también permitiría reactivar parcialmente el consumo interno, durante la segunda mitad del presente año, a través de una mejora en los ingresos de los jubilados. De aprobarse el proyecto de ley, el haber promedio de aproximadamente 2.500.000 jubilados podría tener una mejora promedio del 45%, recursos que casi en su totalidad se trasladarían al consumo interno.

Terminar con la conflictividad judicial no es un tema menor. Hay 70.000 fallos judiciales con sentencia firme contra el Estado y otros 300.000 con trámite judicial en marcha. Se supone que el proyecto también incluirá una propuesta para otros 1.800.000 jubilados, que no iniciaron acciones, pero a los cuales les corresponde los mismos derechos. El proyecto de ley también incluye una "pensión universal para el adulto mayor", que se ubicaría en el 80% de la actual jubilación mínima.

¿De dónde saldrán los recursos para hacer frente a estos compromisos? Está claro que los ingresos del blanqueo, por más exitoso que sea, sólo cubrirán una parte menor de las erogaciones previstas. El resto deberá salir del llamado Fondo de Garantías de Sustentabilidad (FGS), que administra el ANSES. Sin embargo, y más allá de los compromisos de corto plazo, queda planteada alguna incertidumbre en relación a la sustentabilidad del sistema durante los próximos años.

El Gobierno confía en darle un rápido tratamiento a estos proyectos en el Congreso. La idea es que esta misma semana comience su tratamiento en la Cámara de Diputados y que esté definitivamente aprobado durante el mes de junio. Todo parece indicar que conseguirá los votos suficientes en ambas Cámaras, a los efectos de poder operativizarlos en la segunda mitad del año.

2 – NOVEDADES IMPOSITIVAS

Si bien la letra chica de los proyectos aún puede sufrir modificaciones, la propuesta expresa que quienes blanqueen más de \$ 800.000 este año pagarían 10%, mientras que los ingresos desde \$ 305.000 hasta \$ 800.000 durante 2016 pagarán 5% de alícuota, lo mismo que quienes registren propiedades inmuebles no declaradas ante la AFIP. El proyecto incluye, además, la suba del piso no imponible de Bienes Personales, a \$ 800 mil. Irá subiendo anualmente hasta desaparecer y eventualmente ser reemplazado por un impuesto a la herencia, hacia 2019.

Junto al blanqueo se presentará una moratoria y un plan de pagos para deudores ante la AFIP. El blanqueo se podrá hacer dejando la plata en el exterior o registrándola en una entidad financiera local. Será por medio de dos vías:

a)- Un depósito en efectivo en una cuenta, con dinero que quedará inmovilizado hasta que termine el plan.

b)- Por la suscripción de dos bonos: uno a 3 años que no devengará interés u otro a 6 años, con uno que otorgará un rendimiento del 5% anual a partir del cuarto año. Quedarán excluidas las personas procesadas o condenadas por evasión y lavado de dinero, entre otros delitos.

La mención a un impuesto a la herencia que reemplace en el 2019 al impuesto a los Bienes Personales causó alguna sorpresa. Se trata de un gravamen que la Argentina tuvo históricamente, pero que fue eliminado en 1976, con el último golpe militar. Actualmente lo tienen dos provincias, Buenos Aires y Entre Ríos. Si la Nación fuera por este proyecto, todo indica que debería ser coparticipado con las Provincias, con una modalidad parecida a la que tiene el gravamen en los Estados Unidos.

3 – MERCADOS AGROPECUARIOS

Sobre llovido mojado. A la incertidumbre que todavía sostienen los mercados en relación a la producción de soja en la Argentina, en términos de volumen y calidad, se sumaron ahora los datos preocupantes sobre el impacto climático en la producción de maíz en Brasil, lo cual hizo subir los precios de este grano de una manera significativa. Los últimos indicadores señalan una caída de prácticamente 10 millones de toneladas.

El impacto sobre los precios hay que contextualizarlo en el hecho de que, durante algunos meses, Brasil tuvo una posición exportadora muy agresiva en maíz, a la espera de su nueva cosecha de segunda, llamada safrinha, que ahora hay que recalcular a la baja de manera sustancial, lo cual afecta negativamente los niveles de stocks en el Mercosur. Esta situación plantea un nuevo piso de precios, lo cual aparece como muy positivo para los productores agrícolas argentinos, aunque hay que reconocer que también constituye un nuevo frente de preocupación para los productores porcinos, lácteos y de pollos, cuyos costos se dispararon fuertemente en los últimos meses.

Adicionalmente a lo anterior, vale la pena destacar que el Ministro Buryaile anunció la semana pasada una línea de crédito por 5.000 millones a una tasa diferencial, del 17%, que será destinada para aquellos productores afectados por distintos eventos climáticos y que estén en las regiones del país que fueron declaradas en emergencia agropecuaria.

Según cálculos oficiales, la medida impactará en al menos 10.000 productores, dado que el monto máximo por solicitante será de medio millón de pesos.

Al financiamiento se podrá acceder a través de bancos oficiales, privados que son agentes de estados provinciales y bancos privados en general, se informó. Los créditos tendrán un plazo de 36 hasta 48 meses, con 12 de gracia y la tasa de interés nominal anual fija de 17% o tasa variable Badlar menos 5 puntos porcentuales.

Los productores que no son sujeto de crédito podrán acceder por medio de las garantías de cooperativas, o por su provincia, afectando la coparticipación. Además, Agroindustria informó que a través del Apoyo Financiero para Cooperativas y Mutuales (INAES) se subsidiarán tasas a cooperativas cuyos productores hayan sido afectados por las inundaciones, por un monto de hasta \$ 50.000 por productor.

Por otra parte y desde el lado del mercado de la carne vacuna, está cada vez más claro que todos los indicadores confirman que estamos en presencia, desde hace meses, de un ciclo de retención, que se apoya en las favorables expectativas que el nuevo Gobierno plantea para el sector de cara a los próximos años.

Sin embargo una cosa es la foto y otra la película, lo cual expresa que hay que estar muy atentos a la hora de evaluar el momento del negocio. Los nuevos precios de los alimentos están generando cambios en la suplementación, que deja de ser masiva para pasar a ser de carácter selectivo. Tal como destaca el analista Ignacio Iriarte, "se está pasando de un engorde o terminación *express*, basado en un maíz muy barato, a un sistema con una mayor utilización del pasto y menor uso del grano, lo que estira los engordes y crea en el corto plazo un bache transitorio de oferta. Los machos se retienen y se faenan a mayores pesos, y las hembras se guardan para cría".
